Domingo 12 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1765

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
587-25 DE MAYO-587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual m/n	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0 10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.
BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.
BIBLIOTECA Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Partidos y círculos

Estamos palpando cada dia los resultados funestos que traen para el buen nombre argentino esas luchas diarias que nos vemos obligados á sostener contra el sinnúmero de «aspirantes al presupuesto», que reunidos en pandilla, provocan todo género de represalias.

Agrupaciones mezquinas—que el odio junta y que la pasion vomita, llevando por delante cuanto encuentran para llegar á su fin,—vemos levantarse á cada instante, disfrazadas de *partidos principistas*, para venir á pretender un puesto de honor y de trabajo en la obra grandiosa que realiza la República á través del tiempo, luchando por su engrandecimiento moral y material.

Emigrados desconocidos que la Europa arroja sobre estas playas, nulidades que la sociedad rechaza, desechos de otras generaciones y otros tiempos, personalidades improvisadas por el azar y sostenidas por el capricho, hé ahí cuanto se organiza y conjura para luchar contra el Gobierno, cuyas ideas de honradez y patriotismo les molesta y contraría.

En tres años de labor constante y de infatigable anhelo ha sido imposible barrer del suelo argentino esa plaga que vicia el aire de libertad que respiramos.

En otras épocas, cuando argentinos se batian contra argentinos, surgia de esa lucha un rayo de luz que iluminaba el camino de nuestra gloria. Hoy, del combate librado entre criollos y suizos brota algo hediondo, deleznable, que ensucia y mancha á la sociedad en cuyo seno se cobijan amigos y adversarios, sin rencores personales, pero donde no entran los náufragos de la suerte que llegan aquí sin cédula de honradez.

La prensa de oposicion, el porta voces de esos grupos que se revuelcan en la impotencia por escalar el presupuesto, viene á decirnos ayer que los hombres de nuestro partido insultan groseramente á sus ahijados.

No tiene razon para hacernos ese cargo.

No está olvidado ni distante el dia en que, uno de esos periódicos que predica moral y templanza, usando un lenguaje de compadrito, bajaba hasta la última capa social donde se anida el crímen y el vicio, para recojer allí un término soez, grosero, y arrojarlo al rostro de familias distinguidas por su nombre y sus virtudes, sin que para esto mediara otra causa que la discrepancia de ideas en materia de administracion y de honradez política.

En seguida—y por la misma causa aparente—otro diario lanza insulto no tan infame, pero igualmente grosero, sobre la reputacion de las familias, cuyos jefes ó parientes forman en las filas del Partido Nacional.

En una palabra: cuanto hay de sucio ó de privado, todo se ha querido amontonar ó descubrir á fin de avergonzar, si era posible, á las gentes que simpatizan con el gobierno actual.

Nada ni nadie ha sido respetado.

Desde el Presidente de la República hasta el último empleado nacional, todos han pasado bajo el escalpelo ensangretado de la oposicion, de esa oposicion que no se detiene ante el secreto de la conciencia, ni ante el misterio del lecho conyugal.

Dias pasados, un corresponsal anónimo, pretendia en cierto diario—cuya responsabilidad moral pesa sobre un candidato á inmortal—hacer negocio, inventando en la vida privada del Presidente de la República veleidades criminales que solo un resultado práctico tenian: llevar á la familia el dolor y la amargura.

Es esto prédica principista?

Es eso lucha de partidos?

De ninguna manera.

Eso es miserias de círculos, empleadas para obligar á un partido grande, decente y de principios, á que baje de su alto nivel para codearse con sus infelices adversarios.

Y á veces consiguen ese objeto.

Provocados los hombres y heridos en sus mas delicadas fibras, olvidan que los provoca un desgraciado y cometen el error punible de ahuyentarlos con un puntapié.

Esto es lo malo.

El Partido Nacional y los hombres que, bajo su bandera militan, deben no hacer caso de las injurias soeces que se le arrojan para llevarlo á un terreno donde siempre tendrá que perder y sus adversarios que ganar.

No olvidemos jamás una cosa: Que los círculos *independientes* no deben ser tomados en cuenta por nosotros aunque insulten, pues que, hacerles caso, es darles un valor que jamás tuvieron ni tendrán.

BREVES APUNTES

Está llenando á satisfaccion su importante papel de pasquino parlamentario de la oposicion el diputado Carballido. Nuestros amigos en el Congreso están verdaderamente oprimidos con las interrupciones *mortificantes* del *Benjamin* del mitrismo, al cual no por venirle tarde, le viene mal esa gracia.

Carballido tiene desde luego asegurados los sufragios y aplausos de los *independientes* periodistas de la oposicion; para ellos son sus saladas ocurrencias, sus interrupciones parlamentarias y sus apartes de crítica política al Gobierno.

Créanos el jóven (?) y melifluo diputado que nos hace felices con su actitud de *casicato* de la oposicion, puesto que no todos los dias se tiene la oportunidad de reir á costillas del prójimo.

Lástima seria que la criada le saliese respondona, es decir, que á alguno se le ocurriese atajarle el resuello.

Que no le suceda asi, se lo deseamos.

No acabamos de admirar el piramidal *tufé* del incomparable Alberú. Estamos seguros que el buen público habrá acogido con una franca y homérica carcajada la portuguesada del anodino director del diario mas fiambre de la tarde.

Alberú llamando *irresponsable* á persona alguna es un colmo de cinismo; ese director que ni corta ni pincha ni es capáz de batirse.... tampoco con una pulga!

Este Alberú vá á acabar por ser el hazme-reir de la gente de buen humor.

Reclamamos nuestros derechos, si señor; y tratándose de Alberú no permitimos á nadie se vista con nuestros desechos.

La anécdota que publica *La Lucha*, diario de La Plata, es de nuestra única y esclusiva propiedad.

Sarmiento llamó *tinterillo* á Samuel, y nosotros lo digimos.

La noticia está redactada como sabemos hacerlo siempre que se trata de este *ilustre* director. Todas estas cosas como la Hesperidina de Bagley tiene su *cachet* especial.

La caridad frailuna es la negacion de la caridad cristiana. Cristo, de quien se pretende ser ministros (aunque sin cartera), predicaba el perdon; ellos anatematizan y odian. El divino maestro nos recomienda perdonar las ofensas; los frailes no olvidan y se vengan siempre.

Mientras todos los diarios, respetando el dolor de la infortunada familia del finado General Santos, guardan generosa reserva sobre su significacion como hombre político, los monigotes de *La Union* ocupan ayer media columna en lanzar improperios contra el cadáver aún caliente del ex-Presidente oriental.

Y luego han de hablar de mansedumbre evangélica.

Pero hasta en el móvil que los anima son pequeños y rastreros estos representantes de un dogma idiota é imposible. No le perdonan á Santos que les haya quitado el monopolio que tenian para casar, ántes de que el matrimonio civil se implantára en la vecina República. Les quitó la *mamada*; hé ahí la causa de la cobarde venganza de esos hombres con afeminaciones extrañas.

Hé ahí el por qué del brulote que ayer publica contra Santos el diario *beato*.

El diario *beato* amaneció ayer con *delirium tremens*.

La emprende contra el Mensaje del Presidente de la República, destilando sobre ese importante documento toda la rabiosa bilis del que se vé impotente para alcanzar mayor mendrugo del que le corresponde.

El Presidente no ofrece dar nada para el culto!—exclama el cuervo de la Curia con voz lastimera; pretendiendo hacernos creer que los monigotes puedan tener otro culto que no sea el de gargantúa.

Y muy bien que hace el Presidente. Ni el pueblo le soportaria que engordase holgazanes de oficio con el fruto del paciente y honrado trabajo de todos.

Aquellos fanosos tiempos en que los priores vivian de festines á la Baltazar con las primicias de las habilidades mongiles, ya pasó; y al revés de las golondrinas del poeta no volverán.

En cambio ofrece dar mucho para el fomento de la instruccion pública, que es la enemiga del oscurantismo frailuno.

No les parece que el mejor culto es el rendido á la inteligencia?

A rascarse vividores de ojito!

Sachem ayer de *relache*.

Ni un artículo, ni un mísero suelto ha producido el escritor mas estimable de la oposicion periodística.

No quisiéramos que esta ausencia de *Sachem* acusara un síntoma de agotamiento intelectual en el mas divertido de los opositores *porque sí*. Porque *Sachem* es de ese temperamento. El es opositor de cualquier manera, sea que el Gobierno haga actos muy buenos ó muy malos.

Su profesion es buscarle camorra. Su profesion? No; su *sin*. La dispepsia lo ha vuelto, de alegre y festivo que era antes, eterno maldiciente de todo y todos.

Sentiríamos que cantinuase enfermo por mas dias.

Alberú escribe ayer un artículo «Alrededor de la Facultad de Derecho».

Suponemos que el *ilustre* director habrá andado de ronda por la manzana en que está situado ese edificio ó papando moscas á sus puertas.

Seguramente que las páginas que sobre ello produzca no tendrán ni la verdad, ni el colorido, ni mucho ménos la animacion de las que pudiera escribir: «Alrededor de los reñideros».

ANTONIO I. RUIZ

CANDIDATO PARA GOBERNADOR DE CORRIENTES

Rara vez aparece en los pueblos, hombres que por su posicion política y social, su honradez en los negocios públicos y su lealtad en la lucha de los partidos, no ofrezcan dificultades en los diversos círculos en que se divide la opinion, cuando se trata de regir los destinos de una provincia argentina, como el digno ciudadano que motiva estas líneas y con cuyo nombre las encabezamos.

Es el verdadero ungido del pueblo porque es su elegido y llena todas sus aspiraciones mas legítimas, respondiendo con ventaja á sus altos fines y á sus nobles propósitos. Por eso Corrientes, la Provincia de las tradiciones gloriosas de la libertad, la tierra clásica y heróica de nuestras luchas titánicas, proclama como un solo hombre y sin distincion de colores políticos para su futuro período gubernativo, á uno de sus hijos predilectos.

He ahi, pues, un candidato digno de los nobles antecedentes de un pueblo; hé ahí una personalidad sencilla y humilde, al par que un carácter franco y un corazon sin odios ni rencores, surgido tan solo en la arena ardiente de la lucha.

El señor Antonio Ruiz que apenas cuenta 30 años de edad, está llamado por sus mismos antecedentes en los importantes y diversos cargos públicos que ha desempeñado en su provincia natal y por su propio prestigio, á desempeñar el puesto que bien pronto le confiarán sus conciudadanos, con acierto y reconocida competencia.

Bajo el gobierno progresista del Dr. Vidal, cuyo programa ha llenado en los términos constitucionales: gobernar con el pueblo y para el pueblo,—el señor Ruiz ha prestado señalados servicios llenando necesidades vitales para su Provincia.

Habiendo sido largos años contador general de aquella Provincia, organizó las oficinas dequisciadas por el desórden administrativo, arregló todos sus libros con la mayor exactitud, y dotó, gracias á su reconocida competencia, de una verdadera contabilidad para la mejor marcha de esa administracion. Como Ministro interino de Hacienda regularizó con tino y prudencia el crédito de la Provincia, sin proyectos fastuosos y bombásticos que pudieran afectar el buen nombre del gobierno que formaba parte.

En el delicado puesto de Jefe de Policia en que es difícil ejercer tales facultades sin suscitar ningun odio ni rencor personal—el señor Ruiz reveló nobles sentimientos y la rectitud de un carácter franco y sincero, sin que durante ese tiempo se haya levantado una mano para señalar un abuso, ni siquiera una falta.

Un título mas y habremos enumerado todos los cargos públicos de importancia que ha desempeñado en la Provincia de Corrientes el distinguido ciudadano que el voto popular y unánime de su pueblo designa para la primera magistratura de aquella Provincia.

Como director de varios bancos ha contribuido poderosamente á favorecer el desarrollo de la riqueza pública en aquella parte de la República. Jamás el lucro ni el favor han arrojado la mas lijera sombra sobre su conducta de hombre íntegro y de acrisolada honradez.

Ingénuo y comunicativo, Ruiz ha sabido captarse la simpatía de sus compatriotas hasta el punto de no oirse resonar una sola voz en su contra; y cosa rara, todos los grupos disidentes de la oposicion al gobierno y los que lo sostienen se estrechan la mano y se dan la cita fraternal para el dia de la eleccion alrededor de las urnas electorales, que es donde se practica el el verdadero ejercicio de la democracia.

Por eso decimos al comienzo, rara vez se presentan en la vida política hombres que escalen el poder en medio de tanta armonía popular, por la voluntad unánime de los demás.

Escluida la lucha temeraria de los partidos y la guerra sin cuartel de aspiraciones ilegítimas, el honorable ciudadano á que nos referimos, sin adversarios que lo hostilicen en el vasto escenario de la vida democrática, no tendrá necesidad de alentar á los suyos en los momentos solemnes de la eleccion como aquel bravo guerrero á uno de sus viejos soldados cuando le pedia la venia para tomar él solo las posiciones del enemigo: «Vé Manlio, le dijo, y cuidado que Roma quede vencida».

No tiene necesidad, decimos, de repetir la frase histórica, puesto que no hay rivales en la lucha y todos sus comprovincianos, sin excepcion de ninguna clase, le pertenecen en el terreno tranquilo y constitucional en que delibera tan solo la soberanía del pueblo.

Nada más difícil que gobernar, decia un conocido estadista, pero cuando se cuenta con el poderoso concurso de la opinion, ese principal factor en la vida de los pueblos libres,—cuando se manda y se obedece con rectitud y con prudencia, el poder que se reconcentra en un solo hombre, digamos así, no es sinó el medio fácil y legítimo que sirve para desenvolver la riqueza de un país cualquiera, y llevarlo en alas de su progreso hasta el ideal de su grande y futuro engrandecimiento.

Hé ahi diseñada á grandes rasgos la personalidad del distinguido candidato á la gobernacion futura de Corrientes.

Felices los pueblos que pueden presentar candidatos que como el antiguo Bayardo no tienen mancha ni reproche.

No hemos hecho sino tributar un homenaje ingénuo al verdadero mérito, sobre todo en un momento en que para la vida pùblica necesitamos hombres que no solamente estén rodeados de la aureola á veces pasagera de la opinion popular, sino de las condiciones que imponen confianza y simpatia correspondiente á la elevada responsabilidad del cargo á que se le destine, y en que mas que nunca son necesarias en la marcha ascendente de una república como la nuestra, llamada á un engrandecimiento indefinido bajo el escudo y la bandera gloriosa de la libertad.

AUGUSTO.

CUESTIONES DE PRESUPUESTO

Sí, señores. El Presidente de la República violando un precepto constitucional, se permite el abuso de no creer en Dios, á la manera del honorable Federico Aneiros; y con este motivo, el padre Chapo acude á las columnas de *La Union*, para defender—como en otros tiempos defendió las escuelas católicas—el presupuesto clerical.

El padre Chapo, cuya elocuencia correntina tiene el raro privilegio de producir en sus confesadas, el efecto de la sirena, deja ahora la actitud guaraní que emplea en el púlpito, para venir á cantar la cartilla á ese gobierno que patrocinó la sancion del matrimonio civil y que gasta mas en colegios que en conventos.

Tiene razon el hombre.

El año 1882 tuvimos el gusto de ser invitados á la fiesta del patriarcaen San Francisco, y no supimos allí que admirar mas, si el lujo de la iglesia ó la prodigalidad del almuerzo donde corria el champagne y el oporto como torrentes *furiosos* saltando sobre arrecifes de pavos y jamones, perdices y confituras, amontonadas sobre una mesa capaz de contener y alimentar al famoso ejército que luchó contra Leonidas en las termópilas.

El año pasado, refiérenos un amigo, que el banquete patriarcal decreció bastante, respecto *al otro*, en calidad y cantidad y, si como es de suponer las cosas marchan en el camino que llevan, tendrá que desaparecer este año, por falta de comestibles y bebidas, la tradicional comilona del patriarca.

Y esto es precisamente lo que el honorable Chapo desea evitar.

Si el gobierno no asigna al clero algo mas que las piltrafas (cuatro ó cinco millones) que le *restituye*, el Dr. Juarez se hace reo de un delito que la constitucion castiga con la supresion del mando que ejerce.

Con el artículo de ayer del padre Chapo creemos que el Dr. Juarez, al elevar al Congreso el presupuesto del año entrante, aumentará la partida del culto, ó en su defecto hará propaganda para que el matrimonio civil en vigencia se anule, y vuelva con el matrimonio eclesiástico á llenarse *l'arcancia*.

Acompañando nosotros al padre Chapo que tuvo la jentileza de invitarnos siete años atrás á un almuerzo de frailes, hacemos mocion porque el gobierno y el Congreso restituyan á los conventos veinte ó treinta millones de pesos al año, aunque se cierren todas las escuelas y mueran todos los maestros de miseria.

Sepa el gobierno que antes que el Colegio Nacional está la silla episcopal de Salta.

El Padre Chapo asi lo dice.

TEMAS DEL DOMINGO

Un paréntesis breve, pero risueño, por ser domingo, á la lucha diaria y á los debates ardientes.

Detengamosnos un momento siquiera, ya que es dia de paseo y de entretenimientos amenos, á observar la situacion actual del pais.

¡Qué diantre! justo es consagrarle dos parrafos, sin que esto importe un ditirambo servil, fruto de la pasion política.

Copiamos el juicio severo del espectador imparcial, del honrado antesano, reflejando fiel exactamente la opinion pública.

Ni menos ni mas.

Y tan es esto asi, que hasta los mismos órganos de oposicion intransijentes por sistema, se han permitido una que otra vez, en los últimos dias, á propósito del Mensaje Presidencial, dar vuelta el manubrio al revés, á riesgo de hacer añicos la caja de música en donde tocan constantemente *á la funerala*.

Esa nota alegre y bulliciosa la arrancan ellos mismos sin darse cuenta de lo que hacen, porque no es gente de proceder con sinceridad ó es que el brazo potente y vigoroso de la opinion pública da vuelta el manubrio, no pudiendo ellos oponerse á esa fuerza superior.

Pero, despues de este *glori inxelcis*, entonado muy á pesar suyo, viene el *de profundis* obligado. Así son! Cuando rien esos misántropos furiosos! rien de una manera histérica, y cuando lloran, lloran á tanto la lágrima ó la gota de tinta, que para el caso es la mismo.

Nos extraviamos insensiblemente. No es nuestro ánimo ocuparnos para nada de los diarios de oposicion, sinó de los temas domingueros; quédense en buena hora con sus desahogos y sus impotencias; son todos asmáticos; la ambicion los ahoga.

No hay que ir á buscar muy léjos tintas brillantes para trazar el cuadro; á cada paso se encuentran. La vida y la riqueza desbordan en todo el pais. Las fuerzas exhuberantes se desarrollan cada vez más vigorosamente. Apenas pasa dia sin que una nueva industria se implante. Las instituciones bancarias se establecen en cada cuadra, puede decirse; y aún son insuficientes para atender las múltiples transacciones que se realizan. Las vias férreas cruzan ya casi todo el vasto territorio argentino, conduciendo en sus arterias de acero las corrientes del progreso y de la civilizacion, hasta sus mas apartadas regiones.

La paz, la paz mas completa y mas hermosa es el cuadro que cierra y resguarda este hermoso cuadro.

La época actual será seguramente señalada siempre aún en medio de la mayor de las de mayor prosperidad, como una de las mas notables.

Es el período de la transicion. El pais se transforma rápidamente hasta llegar á cobrar su fisonomia propia; una actividad febril invade todas las clases sociales; todo se modifica, se corrije y se mejora; es el paso del niño que empieza á ser hombre, pero hombre sano, robusto y vigoroso.

La nacion sigue su derrotero luminoso conducida triunfalmente en brazos del progreso, hasta llegar á ocupar el puesto que le corresponde, entre los primeros pueblos del orbe.

Dice muy bien un colega, cuando exclama: «Podemos declararlo con orgullo: la República Argentina atrae las miradas del mundo entero. Se observa su marcha firme y progresista y se tiene la mayor confianza en sus destinos. Se ha hecho la conviccion de que este pais marcha á ser en el Sud del Continente, lo que el coloso del Norte, los Estados Unidos de América»....

Hé ahi la hermosa perspectiva, el espléndido miraje que tenemos!

Y todavia habrá obsecados que por un espíritu mezquino de partidismo nieguen todos nuestros adelantos, forjando peligros para desfigurar la verdad.

¡Bah! No hay que hacerles caso; son los rezagados que van quedando en el camino por falta de fuerzas para marchar con la época.

GRANTAIRE.

Mesa revuelta

El Amigo del Pueblo de Concordia, se sulfura contra nosotros por los inocentes titeos artísticos que venimos haciéndole á su crítico.

¡Y quién lo ve tan dispuesto para copiar íntegros los sonetos que les dedicamos de vez en cuando á algunos de los otros colegas de allí!

Me gusta el amor en otro
Y en mí no lo puedo ver!

Lo menos que dice ahora de nosotros es que somos unos mocosos inservibles que no hacemos mas que chupar la mamadera, mientras que él pasa sus noches y sus dias ilustrando al respetable público, tanto con sus pintorescas máximas políticas, como con sus silvestres críticas sobre arte.

Y escupiendo por el colmillo, y colocandose la mano derecha sobre la cintura, que es la postura clásica de los compadritos, cuando quieren hacer paradas en falso, dice con mucho garbo:

«Nosotros somos en un dia mas útiles al favor del público, que FIGARO en un año!

Cuestion de petulancia, mi señor don Lúcas Gomez, pero asi y todo, nosotros seguiremos meneándole chocolate á sus soberbias producciones, pues nos dá una pitada de cigarro negro, de sus olímpicas iras.

Un travieso colaborador de *Los Principios* de Santa Fé, le dedica este sabroso epitafio al célebre polizon, remachado con un renglonc ito en prosa doblemente sabroso:

«Viandante bajo esta fosa,
llena de oprobio y baldon,
ya reposa el polizon
que jamás hizo otra cosa.»

»Y en efecto, siempre el polizon ha reposado sobre alguna cosa.»

Que esplique el autor la significacion maligna que le dá, segun parece, á la palabra *cosa*...

Será un nuevo dato y una preciosa definicion que irá á enriquecer el famoso diccionario de la Academia Española!

—

A estar á lo que dicen los órganos de la oposicion de aquí, *La Razon* de Montevideo es uno de los diarios mas ilustrados de la prensa uruguaya.

El motivo de estos ditirambos se esplica perfectamente.

Sanson Carrasco se encarga de hacer fuego, desde la otra orilla, contra el Partido Nacional y sus hombres, acompañando á nuestros enemigos en sus odios famélicos.

Este no es mas que un «cuento al caso».

Véase, ahora, á qué grado llega la cultura admirable de *La Razon*.

Juzgando las corridas de toros, el espectáculo más bárbaro de los tiempos pasados y presentes, sienta este magnífico principio:

«Es un espectáculo sin rival por su hermosura. En ninguna parte del mundo, y que recuerda por su magnificencia y la animacion el antiguo circo romano. Puede suprimirse, solo, porque lo rechaza *la razon* y las tendencias humanitarias de nuestra época».

¡Muy cultas y muy bonitas las razones tauromáticas de *La Razon*.

—

No hay gente mas mal intencionada, cuando quiere serlo, que los noticieros de los periódicos de la campaña.

Si la escasés de temas los abruma, lo que sucede casi siempre, son capaces de proporcionarle un dolor de cabeza al espíritu santo, dedicándole una oda ó un poema en prosa.

Ayer nos ocupábamos de uno que para describir una parada militar, ponia en línea de combate un verdadero ejército de macanazos con la bayoneta calada; ahora se nos descuelga en un diario de Chivilcoy un filósofo callejero, que para narrar un hecho local, empieza por enderezarles á sus lectores las siguientes reflecciones homeopático-literarias:

«En muy temprana edad, y cuando apenas empezábamos á formarnos una pequeña idea de la vida, tal como es en sí, con sus placeres y con sus dolores, con sus dulzuras y tragos amargos, acometiónos una *conjuntivitis*......»

Zapateta! Aquí cada lector se oprime el abdómen, da una vuelta de carnero y cae desplomado sobre el piso.

Ese cronista chivilcoyano tiene una *disparatitis* aguda!

—

El repertorio de los bardos rurales es inagotable, por lo visto. Dia á dia pasamos uno ó dos en revista, y sucede con ellos lo que con los retoños de la alfalfa, brotan con mas fuerza!

Ni mas ni menos.

¡Puro campo flor!—como diria un criollo.

Tócale el turno á un épico cantor de San Luis, que en un diario de la localidad prorumpe en feroces anatemas en verso contra la calumnia.

Coje su bandurria, que él equivoca graciosamente con una elegante lira, y comienza á rascar desaforadamente:

«Quiero pulsar la lira en este dia
Y solo mi laud lanza un gemido,
Pido á la inspiracion dulce armonía,
Y no puede prestarme ni un sonido;
Y al buscar por doquier tierna alegria
Que inunde de consuelo al pecho herido,
Veo que es muy difícil hallar calma,
Cuando el calumniador recuerda el alma.»

Se haria necesario averiguar, antes de entrar en materia, cuál de los dos instrumentos, el *laud* ó *la lira*, cree que toca el poeta. Para nosotros, ya lo hemos dicho, no es ni lo uno ni lo otro.

Trancemos: rascará a *cuatro manos*.

Por lo demás, no nos extraña absolutamente que no encuentren calma los remordimientos literarios que deben perseguirlo sin cesar; lo que si nos deja con tamaña boca, es aquello de que «el calumniador *recuerda* el alma».

Ese es un *salto de caballo* y una *fuga de buen sentido*; intercalado maliciosamente en la estrofa para dejar perplejo al lector

«Ese ser miserable y turbulento
que vierte despiadado la amargura,
ese terrible espíritu violento
que destruye la paz y la ventura,
ese mónstruo que roba el sentimiento
del alma tierna, candorosa y pura
es el *calumniador*, el que con zaña
engendra la discordia y la zizaña.»

Aquí estamos perfectamente de acuerdo con el vate para una pequeña correccion que nosotros introduciríamos en el séptimo verso. Donde dice *calumniador*, nosotros pondriamos *macaneador*, y quedaria una sonora estrofa, sino muy bien rimada, admirablemente verdadera!

De proseguir espigando la composicion *puntana*, concluiriamos por quedar para hacer cama por unos cuantos dias, pues consta nada menos que de *noventa versos*, todos iguales, y algunos *peores!*

Vaya el lector pensando de la que ha escapado y dése por bien librado con el sustazo que ha tenido.

—

Un aviso originalísimo digno de los honores de la reproduccion, que encontramos en un semanario de Córdoba:

«Sebastian Castro ofrece sus servicios al público con los ramos de ebanisteria y carpintería.

«Hace, compone y lustra toda clase de muebles y chucherias».

Eso de que el estimable señor Castro componga y lustre *toda clase de chucherias*, tiene mas de tres bemoles!

Trabajito le damos para desempeñar satisfactoriamente su cometido.

—

Anuncia un colega de La Plata, que D. Severiano Redondo ha solicitado permiso para ejercer la profesion de médico en el partido de las Conchas.

La instalacion en un paraje pantanoso y de difícil viabilidad, como es el de las Conchas, de un médico en semejantes condiciones esféricas, no deja de ser una verdadera ventaja para los vecinos.

Bastará con que le impriman un simple movimiento impulsivo para que la redonda personalidad del médico llegue en un decir ¡Jesús! á la casa del enfermo.

Felicitamos sinceramente á la poblacion de las Conchas por la importante adquisicion del Sr. Redondo.

LA PLATA CON MUNICIPALIDAD

Hemos sido de los primeros en apoyar calurosamente la iniciativa popular del vecindario de la Capital de la Provincia para obtener el régimen municipal electivo en el primer centro político, administrativo y social de Buenos Aires.

Dijimos entonces que era un verdadero anacronismo, una contradiccion irritante el contraste inverosímil que ofrecian, de un lado los últimos centros de poblacion de la campaña con sus municipalidades propias y autónomas; del otro la ciudad-capital sometida al régimen de un provisoriato lleno de inconvenientes y deficiencias.

Comprendiamos que en ciertos momentos las necesidades políticas hubiesen determinado ese provisoriato; pero no alcanzábamos á entender que hubiese razon alguna aceptable que pudiera hacerlo definitivo ó de larga duracion al menos.

Vino, pues, en hora oportuna la iniciativa del vecindario para obtener la autonomía municipal; y vino en hora oportuna, decimos, porque ella encontró dispuestos los ánimos y resuelta la voluntad del Gobierno para hacerla práctica.

Franca, categórica y entusiasta ha sido la contestacion dada por el Gobernador Paz al mensaje que le presentó el vecindario; y solo lamentamos que se haya equivocado el camino que debió seguirse para lograr el apetecido resultado y que ha venido á retardar la solucion del asunto. Felizmente la Legislatura está reunida y es á ella que deberá acudirse.

Nos satisfacen plenamente las declaraciones del Gobernador señor Paz, quien manifestó á la comision que le llevára el mensaje popular, que estaba pendiente de la sancion legislativa un proyecto presentado por el P. E. para llegar al resultado á que todos aspiraban; terminando con estas palabras, que importan la mejor de las esperanzas que con justicia pueda cifrarse para el porvenir.

Una vez que La Plata pueda elegir su municipalidad, podrá decirse con verdad que ha asegurado definitivamente su engrandecimiento urbano, cosa que en verdad necesita la ciudad-capital.

Hacemos votos sinceros porque muy pronto podamos ver congregados á los vecinos de La Plata en los primeros comicios para elejir sus representantes municipales.

CÓDIGO PARA LA MARINA MERCANTE

El Prefecto Marítimo dirigió ayer al Ministerio del Interior la importante comunicacion que vá en seguida.

Mayo 10 de 1889.

Al Sr. Ministro del Interior.

Hallándose nuevamente en sesiones el Honorable Congreso, permítome recordar á V. E. que hace cinco años se encuentra al estudio de la comision de la Legislacion del Senado, el proyecto de Reglamentacion ó Código para la marina mercante, confeccionado por esta Prefectura Marítima por autorizacion superior.

Y tanto mas oportuno es este recuerdo, ahora que, segun la prensa periódica, la respectiva Comision de la Cámara de Diputados está próxima á dictaminar sobre las reformas proyectadas al Código de Comercio vigente.

En el proyecto del de Marina se incluye toda la parte comercial marítima ó que se relaciona con la navegacion, porque parece que eso es lo que corresponde, como lo demuestran todos los Códigos de la idéntica naturaleza que rijen en las naciones marítimas; y ya que se vá á tratar de uno sin haberse estudiado el otro, convendria que ambos se hallaran en la Comision de la Cámara de Diputados, para que su estudio fuera simultáneo y mas fácil y práctica la sancion de lo que se resolviere en ambos trabajos igualmente reclamados y urgentes.

La legislacion marítima es una necesidad notoria ya en nuestro país, tanto por las grandes y graves cuestiones que resuelve, cuanto por lo que concurre al acrecentamiento de la renta pública.

Quiera, pues, servirse V. E., si lo tiene á bien, adoptar algun temperamento á fin de que como lo indico, pase á la Cámara de Diputados el mencionado proyecto, donde acaso pueda tener mas pronta resolucion.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

(Firmado)—C. A. Mansilla.

CRÓNICA FESTIVA

BUENOS AIRES Á TRAVÉS DE LOS AVISOS

La casualidad ha querido que, en la parte mas productiva y menos leida de los diarios, hallásemos tema para dar rienda suelta al buen humor que por un contraste singular reina siempre en las redacciones de periódicos.

La Prensa es el kaleidoscopio por donde vemos atravesar todo el conjunto abigarrado, extravagante y risible de esas millares de personas que, al dia, ofrecen ó piden colocacion.

Hé aquí algunos avisos notables sacados de *La Prensa*:

«En la calle Rodriguez Peña 854 se necesitan niños no mayores de 15 años para el servicio de un hombre solo.»

Con qué no mayores de 15 años, he?

Y para qué quiere *el hombre solo* tanto niño para su servicio?

El bribon es algun ejemplar salvado del fuego que aniquiló las dos famosas ciudades de la antigüedad.

Guarda con él!

—

En otra seccion:

«Una jóven española, recien venida, y de muy buena conducta, se ofrece para arreglarle la pieza á un hombre solo.»

Esto de arreglarle la *pieza* al hombre solo, corren parejas con aquella de ajustar el pensamiento al ritmo de su propio *instrumento*, de que hablaba *Sachem*.

Si se habrán entendido *Sachem* y la gallega sirvienta.

—

El siguiente aviso, es un *trocatintas* delicioso, de un color erótico subidísimo:

«Se alquila una lindísima sala amueblada, con un matrimonio sin hijos para dos caballeros solos, ocurrir Santa Fé 3440 entre Salguero y Medrano».

Nos parece excesivo el ofrecimiento, no siendo uno solo el caballero aceptante.

Es, por otra parte, verdaderamente lamentable que se consientan ideas de una moral tan dudosa como las que abriga el matrimonio en cuestion.

—

Y este otro aviso, ¿qué dicen ustedes?

«Cursos particulares á domicilio: se proporcionan á precios módicos por Mme. Boudelin, discípula de Marnunsel.»

Por razones de higiene nos abstenemos de todo comentario.

—

Hé aquí un colmo de pedagogía:

«Jóven hablando español, enseña francés en pocas lecciones. Dirigirse M. H. C. Poste restante.»

Y, preguntamos nosotros ¿hablando turco no puede enseñar italiano?

De cualquier manera felicitamos á este admirable manejador de lenguas de un género macanudo subidísimo, y lo recomendamos á la paternal intervencion del Dr. Melendez.

—

El Correo Español tambien trae en sus columnas esta otra nota festiva que supera á las de *La Prensa*:

«Se desea saber el paradero de doña Paulina Ramirez Vesatte, doméstica q' fué del capellan del batallon de Madrid, de guarnicion en Puerto Rico, para hacerle percibir un crédito en su favor de diez y seis pesos que dicho señor capellan la reconoce en su testamento. La interesada que dicen vivia calle del Valle 3219 acudirá con los documentos que acreditan la persona y la deuda al Consulado Español Cuyo 466 nun. El Vice-cónsul interino *Vallini Alfonso*.»

A nuestro entender doña Paulina podrá presentar documentos que acrediten su persona; pero ¿cómo podrá arreglarse para despues de tantos años acreditar la deuda contraida con el capellan?

A menos que doña Paulina levantára una acta cuando se hizo acreedora á figurar en el testamento del capellan........

Todo es posible entre frailes y mujeres.

TEATROS Y ARTISTAS

Un amigo nuestro, que tiene sobrados motivos para saberlo, nos confirma en la noticia que dimos ayer sobre la venida en el próximo año del eminente tenor Julian Gayarre y la celebrada Ema Nevada.

A propósito del primero, leemos en *La Epoca*, de Madrid, que la despedida de Gayarre en el teatro Real con «Los pescadores de perlas», de Bizet, fué una ovacion no interrumpida para el gran tenor.

—

Anoche se cantó «Semiramide» en el Politeama con un gran éxito para la Patti y Guerrina Fabri, que hizo un *Arsace* soberbio y el bajo Marcassa que nos dió dió un *Asur* aplaudidísimo.

Adelina Patti vocalizó *ad libitum*, con gran encanto de sus admiradores.

Esta noche se cantará «Gioconda» y el mártes primera del «Don Giovanni» de Mozart.

—

La distinguida *prima-donna* Eva Tetrazzini ha recibido un telegrama del conde de Michelena, empresario del *Real*, de Madrid, proponiéndole contrato para la temporada próxima. La Tetrazzini ha enviado sus condiciones de ajuste, en contestacion.

—

La compañia Tubau-Palencia estrena esta noche la comedia de Miguel Echegaray: «Inocencia».

Trabajará la Tubau.

—

Parece indefectiblemente fijada la inauguracion de la Opera para el mártes, cantándose el «Mefistófele» de Boito por la Theodorini, Masini y Wulman.

—

La primera tiple del *San Martin*, Gabriela Roca de Subirá, dá el lúnes su funcion de gracia con «Doña Juanita».

Deseamos á la aplaudida artista un éxito completo.

—

La inauguracion del teatro «Onrubia», que debió efectuarse anoche, tendrá lugar recien el mártes.

Ya anunciamos que se pondria en escena «Dora» de Sardou.

Irresponsable!

Indudablemente, Alberú tiene *tupé*.

Cualquiera que no fuese él, el mas irresponsable de los directores de diarios, podria infligir á otro esta frase ofensiva: irresponsable!

Pero el director del diario mas conocidamente *gambeteador* que haya visto la luz pública en esta tierra; el hombre que no asume en ningun caso la responsabilidad de los insultos que dirije su hoja; el que cuando las circunstancias apremian, huye el bulto y escurre su número uno hasta caer en el mas soberano ridículo; atreverse á llamar á nadie *irresponsable*, es un colmo de cínica insolencia que nos hace reir.

Cuándo, en qué ocasion, Alberú asumió responsabilidad personal ninguna? Cuándo, en qué caso, ante el reto provocado por sus insolencias diarias se paró como hombre y ofreció su blanco á la mano del adversario?

Pues señor, es cinismo y medio.

No han pasado muchos dias á que aguijoneaba á uno de sus redactores para que insultára con una torpeza que noblemente lamentaba despues, al Presidente de la República y su distinguida familia, conjuntamente con caballeros y familias principalísimas de nuestra sociedad. Y qué hizo cuando los ofendidos le pidieron cuenta de las insolencias aparecidas en la hoja de que era director y que él consentia y estimulaba? Pues echó de carnaza al complaciente colaborador, que en mala hora creyó que delante de él tenia algo viril y digno como un hombre. Esa es historia de ayer, que conocemos al dedillo todos.

Con qué derecho acusa á nadie de «irresponsabilidad periodística» el diarista mas irresponsable de Buenos Aires. O se cree Alberú que todavia hay zonzos que comulguen con ruedas de molino? Pues vá desacertado.

Su actitud diaria es de la mas absoluta irresponsabilidad. Si hay algun diario en el que esta prevencion escrita á la cabeza de sus páginas: «redaccion anónima», sea una verdad, ese diario es *El Nacional*. Redaccion anónima..... é irresponsable, debieran de agregar para decir la verdad, toda la verdad vergonzante que la frase encierra.

La conviccion del público á este respecto es una verdad incontrastable. Alberú tiene de antemano asegurada la impunidad para sus insolencias.

Es así que puede decirle ayer al coronel Capdevila que su palabra no vale porque carece de *responsabilidad periodística!*

Y no se rian Vds.!

Ecos del dia

Ayer sesionó el Senado Nacional.

He aquí los asuntos de que se ocupó:

Los señores Ezcurra y Rojas proponen establecer una linea de navegacion en el Rio Negro desde las bocas del mismo hasta la confluencia de los rios Limay y Neuquen con garantía del 5 o[o sobre el capital invertido.

(A la Comision del Interior.)

—Otra del señor Congreve para la construccion de un ferro-carril (sin garantia) de la ciudad de Diamante (E. R.) hasta el Empedrado (Corrientes.)

(A la Comision del Interior.)

—La comision de recepcion de los restos del doctor Juan B. Alberdi invita al H. Senado á presenciar el acto del desembarco de los restos del ilustre patriota.

Se resolvió que el Sr. Presidente nombre una Comision al objeto indicado.

—Los señores Zapata y Derqui presentan un proyecto por el que se autoriza al señor Presidente del Senado para hacer la adquisicion de un retrato al oleo del finado senador Antonino Cambacérés.

Fué sancionado.

—

Visitamos anoche la casa habitacion en que falleció el General Santos. Como el trasbordo del cadáver al vapor que debia conducirlo á Montevideo, lo hizo imposible ayer la bajante del rio, recien hoy se realizará ese acto.

El cadáver ha sido colocado en la sala de la casa, improvisada en capilla ardiente. Está colocado en un cajon de ébano ricamente tallado, con manecillas de oro, forrado en zinc y con una doble tapa de cristal que permite verlo.

La conduccion de los restos se hará hoy á medio dia, si el estado del rio lo permite. El convoy fúnebre partirá de la casa murtuoria á esa hora y llegará hasta el muelle de pasajeros, de donde serán trasbordados al vapor «Apolo», cuya sala para señores ha sido convertida en capilla ardiente.

La familia del finado ha rehusado el ofrecimiento de la cañonera «Artigas» que le hiciera el Presidente de la República Oriental.

La guardia de la capilla ardiente la harán los Coroneles Abreu, Amuedo, Casalla y Christi, amigos y compañeros de armas del General Santos.

Ayer llegó de Montevideo uno de los edecanes de Presidente General Tajes, para ponerse al habla con la familia al objeto de la traslacion de los restos de su infortunado jefe.

Se ha dicho anoche, ignoramos con que fundamento, que nuestro gobierno decretaría honores militares al extinto; aunque es opinion autorizada de jefes de alta graduacion que no le corresponden.

En Montevideo se le rendirán los honores correspondientes al alto rango de Capitan General que en el ejército del país vecino ocupaba el finado.

La familia del General Santos se muestra muy conmovida ante las simpáticas demostraciones que le han dispensado numerosas familias argentinas.

—

Ecos sociales:

Aunque no de gravedad, se halla enfermo en cama el Dr. D. Alberto Blancas, director de *El Globo*.

Que mejore cuanto antes.

—Se anuncia el próximo enlace del Dr. Daniel Pombo con la interesante señorita Maria Justina Gomez.

—

Un conjunto de bellas y distinguidísimas niñas, entre las que recordamos á Pepa Ezcurra, Maria Irigoyen, Sofia Montier, Maria Fernandez, Micaela Gelly, Elena Lanús, Magdalena Lanús, Sara Irigoyen, Juana Lloveras, Celina Parravicini, Luisa Villanueva y Ramona Nazarre, patrocinan la *Matinée Musical* que tendrá lugar esta tarde en el salon del «Operai Italiani» á beneficio de los pobres del Asilo de Mendigos.

El programa es interesantísimo y corre á cargo de la orquesta de Furlotti, señorita Bugni y señora Ester Paveri.

Auguramos el mejor éxito á esta simpática fiesta, puesta bajo el hermoso patrocinio de la belleza, la gracia y los sentimientos caritativos de aquel interesante grupo de señoritas.

Es tan agradable acudir al simpático llamado que ellas hacen, que estamos seguros ver rebozante de selectísimo concurso la vasta sala de la calle de Cuyo.

—

Ayer ha dejado de existir el capitan José Maria Guerra, guerrero de la época de la independencia. Ha fallecido á la avanzada edad de 84 años.

El Gobierno ha dispuesto que se le rindan los honores militares correspondientes á su rango en el acto de la inhumacion, que deberá tener lugar hoy.

Paz en la tumba del noble y anciano soldado.

—

La ascencion del globo cautivo que debió efectuarse el domingo pasado, se verificará esta tarde.

Ojalá que suba!

Se anuncia que algunos de nuestros colegas, amigos de fuertes impresiones, montarán en la barquilla del *Cóndor* para narrar despues, en animadas páginas, á sus lectores, las emociones de un viaje aéreo.

Qué lástima que no esté Sarah Bernhart para que los acompañára!

—

Hé aquí el telegrama que ha recibido el Ministerio del Interior del Ministro de Hacienda de la provincia de Entre-Rios:

Paraná, Mayo 10.

Hoy presentó el P. E. un proyecto á las Cámaras suprimiendo todos los impuestos que pesan sobre ganadería y frutos del país.

Lo saluda—*Torcuato Gilbert*.

NOVEDADES DE POLICIA

Don Luis Enciso, vecino de la agencia de cambio situada en la calle de Paseo de Julio núm. 204, ha sido ayer víctima de un robo por valor de 385 ps.

El autor de este hecho se halla preso.

—A don Martin Recalde, propietario de la joyeria Perú 564, le fué hurtado ayer un rico reloj de oro.

El ratero fué preso y la alhaja secuestrada.

—

Ayer mañana se derrumbaron 15 varas de pared de la casa calle Alsina núm. 2529.

No hubo desgracias.

—

Por encontrarse atacado de enagenacion mental fué remitido ayer al Departamento de Policia por el comisario de la seccion 21, el individuo Juan Bautista Bulioni.

SECCION AMENA

Un cuadro

A qué salia?

Qué buscaba si ya habia perdido toda esperanza?

Un nuevo dia, un nuevo sol para alumbrar su desventura.

Y sin embargo, Enrique se miraba por dentro:

—No hay en mi cerebro inteligencia; no hay en mis brazos fuerzas; no poseo la virtud del trabajo?... Tendré que sufrir verlos como mueren de hambre esos infelices y yo...

Y se detuvo maquinalmente fijando su vista en unos que empedraban calles.

—Yo tambien sacaria piedras si eso me diera para...

Y siguió hasta que un hombre mal humorado le detuvo, diciéndole con voz y modales groseros:

—Piensa Vd. pagarme lo que me debe, ¿si no?

—Pagarle?—preguntó Enrique aturdido.— Cómo? Con que...

—Con qué? Pues estamos frescos! Luego Vd. es un tramposo!...

—No; soy un hombre que daria mi vida por pagarle á Vd. y darle de comer á mis hijos.

—Yo no tengo que ver con sus hijos. Usted que los tiene, manténgalos. Me paga usted ó no?

—No tengo,—é hizo á un lado á su acreedor que se quedó insultándolo en voz alta.

Siguió adelante, sintiendo sordos ruidos en su cabeza.

Encontró un amigo, quiso hablarle; pero el amigo cruzó á la vereda de enfrente con rapidez haciendo que no lo veia.

Encontró á otro y pasó por su lado indiferente.

Y siguió con el corazon desgarrado, la frente altiva y una sonrisa que mas parecia mueca en los lábios.

—Otro!...—murmuraba bajando la vista de la escudriñadora mirada de un hombre.

Y:

—Otro!...—volvió á murmurar, atravesando calles.

A veces se detenia mirando á todos lados como si extrañase el sitio en que se hallaba.

Despues seguia, seguia murmurando:

—Pan... pan para mis hijos!...

Y su voz bronca, apagada, salia de su boca como el éco de las fibras mas hondas.

—Los que eran mis amigos huyen de mí!... Qué les he hecho yo? Miserables!... Repugnan la pobreza

de mis harapos!... Nadie... nadie me tiende una mano... Pero qué, ¿es tan malo, tan infame el hombre? Si yo me atreviera á pedir... Todos mis recursos... nada... nada... Nó, jamás...

Y seguia... seguia... hasta que el bullicio fué poco á poco apagándose y las calles quedaron solitarias.

Enrique volvió á su habitacion... sin pan, sin esperanzas!...

Qué cuadro desgarrador!...

Una pieza desmantelada, húmeda y alumbrada apenas por la luz que entraba por la puerta.

Su esposa, su querida esposa, sin lágrimas ya en los ojos y, allí, en un jergon arrojado en el suelo, un niño, de fisonomía enfermiza, de mirada quieta, que, de cuando en cuando contraía el rostro y las descarnadas manecitas.

—¡Enrique!—gritó aquella madre al verlo:—¡Nuestro hijo se muere!

—Se muere?... preguntó Enrique sollozando.—Se muere!... repitió como si creyera que todo era una pesadilla,—de qué muere el hijo de mi alma?...

—De hambre, Enrique, de hambre!...

Enrique se dejó caer en el lecho en que se hallaba su hijo.

Aquel niño clavó en él la mirada.

Parecia pedirle pan en ella.

Ni una palabra, ni un sollozo.

Silenciosas lágramas corrian por las mejillas de Enrique.

Y allí, á su lado, la silenciosa madre...

Quedo, muy quedo, le dijo, el niño:

—Papá... un beso...

Y Enrique besó aquellos lábios ya cárdenos por la muerte.

Y rompiendo el dique á su intensísimo dolor prorumpió en llanto, acariciando con los delirios de su alma aquella cabecita tan querida.

Y un frio intenso se trasmitió á su boca.

Y cuando en el colmo de su desesperacion iba á proferir una blasfemia, el niño volvió á mirarlo y levantando en su mano una crucecita de madera, le dijo, con el último soplo de su vida:

—Un beso... papá...

Y Enrique besó la cruz sollozando y prorumpiendo con dolor intenso.

—Resignacion... si... resignacion!!

ADAM

COMUNICADO

Capital, Mayo 11 de 1889.

Señor Director del popular «FÍGARO».

Solicitamos de su bondad la publicacion de las siguientes líneas en su distinguido diario:

Sociedad Coral y Musical «Estrella del Plata», fundada el 17 de Marzo de 1889. Se convoca á los señores socios para la reunion que se verificará hoy domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, en su local provisorio, Córdoba 1369 n|n, con el objeto de discutir el Reglamento, dar un baile en el mes próximo y otros asuntos de sumo interés.

Se ruega la asistencia de todos los señores socios.

La Comision Directiva.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Funcion para el Domingo 12 de Mayo—La comedia en 3 actos CLARA SOL y la comedia en 2 actos LOS PAVOS REALES.

Teatro San Martin—Domingo 11—28 de abono—Por la tarde LOS MADGYARES.—Por la noche 1° EL HERMANO BALTASAR—2° Baile LA PERLA GADITANA.

El lunes 13—Beneficio de la Sra. Roca—1° DONA JUANITA—2° La cancion española ¡VIVA EL TOREO!

Plaza Eúskara—Temporada de invierno de 1889—El Domingo 12 de Mayo espléndidos partidos—1° A la 1 1|2 p. m. Manco de Villabona y Portal (menor) contra Baltasar y Ozoro—2° Elicegui y Portal (mayor) contra Mardura y Beloqui.

Plaza Eúskara—AVISO—Por disposicion de Portal Mayor y Baltasar, los partidos anunciados para hoy Domingo 12 de Mayo, quedan sustituidos por la siguiente convinacion: Elicegui, Beloqui y Portal menor contra Mardura, Manco de Villabona y Samperio, en condiciones generales á 60 tantos con 5 pelotas de Hernani y 5 de Pamplona.

El Gimnasio—Calle Florida 339 entre Cuyo y Corrientes—Concierto de piano todas las noches de 8 á 11 de la noche. Servicio de café, chocolate, té, ponches y cerveza. A16v15m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. 1A pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantaneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— Ab 1 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hn. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9.
F 27 v 31 may

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schna cale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

AVISOS ESPECIALES

"Á LA CRUZ"

En esta casa se encuentra el mejor surtido de los artículos siguientes: géneros negros de fantasía para vestidos y tapados, de seda y de lana; crespones ingleses, merinos franceses, velos de crespon bordados, gorros, manchones, pelerinas, cuellos, boas y galones de piel; artículos de azabache verdadero; gorras de crespon y de fantasia, vestidos y tapados negros, pañuelos y chalones de cachemir y de tartán, guarniciones para vestidos y tapados, jerseys para señoras y niños, géneros para hábitos, pañuelos de espumilla, libros de misa, abanicos, carteras, cintas de seda y la mejor coleccion que existe en esta ciudad en coronas y cruces de flores.

«A LA CRUZ» casa sin sucursales, establecida en 1873, calle Florida 215 y 217 n|n.

M11v17.

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.

A27v28M.

Policia de la Capital

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehiculos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.

A. Toranzo,
M8v7j Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

Oficina de recaudacion: calle Belgrano 541

Se hace saber á los S.S. Propietarios que deben concurir á esta oficina, desde el 1° al 30 de Mayo próximo, á fin de abonar las boletas del Impuesto General correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Abril 24 de 1889.

A26v25m. *El Gefe.*

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan ademá la s salidas por pago de intereses no entregandose ningun si nó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..........................	sin inter
" á 60 dias,................................	2 o/o
" á 90 dias.................................	1 "

COBRA

Por descuento de letras........................	
" " " pagares........................	7
Por créditos á descubierto......................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito...........	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva........................	"	1.000.000
Fondo de prevision....................	"	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista.............	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias.....................	5 id
Idem id de 60.....................................	6 id
Idem id de 90.....................................	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros—El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente............	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000...........	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias........................	3 "
" " " " á 90 dias........................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral..........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o........................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO........	5.000,000 PESOS
" SUSCRITO..........	2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasso, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
" «Rivadavia» " Mártes.
" «Júpiter» " Miércoles.
" «Eolo» " Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
" «Júpiter» " Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex».

Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
1° p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 19 de Mayo á las 3 p. m. Remate de un terreno en el parage denominado Puente Chicon 33,600 varas cuadradas.

Base de venta 50.000 pesos que el terreno reconoce en cédulas. Mas detrlles en nuestra casa Rivada 633 al 645.

—El 15 de Mayo á las 2 p. m. Remate de 193 1|2 cuadras de tierra en San Martin.

Base de venta 2,500 pesos la cuadra El terreno reconoce una hipoteca de 200,000 pesos.

Pago á plazos por el excedente de 4 y 8 meses.

Mas detalles en nuestra casa.

El 12 de Mayo á las 4 1|2 p. m. Ed el boulevard Rivadavia. frente á la escuela de las hermanas de la Caridad, venderemes: un terreno con 200 varas de frente poa 180 de fondo, tiene 220.000 pesos de hipoteca. Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

Mas datos en nuestra casa.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate se un terreno situada en la calle Malavia entre Charcas y Güemes.

Basc para la venta 12 pesos vara cuadraoa.

—El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate de una esquina boulevard Corrientes núms. 2201 y 2205 y Andes 406.

Base de venta 55 pesos vara cuadrada, mitad al firmar la escritura y mitad á cuatro meses.

—El 16 de Mayo á las 2 p. m. remate de notables yuntas de rusos, Cleveland, Irlandeses y Yorkshire.

—El 17 de Mayo á las 12 en punto en nuestra casa San Martin 153 Remataremos por cuenta y órden de los Sres. Basset Freires una garn coleccion do plantas y árboles frutales.

—El 16 de de Mayo á las 3 1|2 remataremos en nuestra casa San Martin 153 una quinta situada en la Exaltacion de la Cruz á 30 cuadras de la Estacion Laeroze compuesta de 18 cuadras de 150 varas por costado.

Base de venta 400 pesos cuadra cuadrada mas datos on nuestra casa.

—El 16 de Mayo á las 3 p. m remataremos en nuostra casa, una chacra en el Baradero conodida por de Juan Clair, 22 manzanas de tierra con 3 piczas de material.

Venta sin base al mas alto precio.

—El 16 dd Mayo á las 2 p. m. remate de un lote de campo en el Paraguay á 3 leguas de Humaitr sobre el rio Paraguay 2240 cuadras y 4735 varas cuadradas.

Base de venta 6000 posos por el todo; el remate en uestra casa.

—El 16 de Mayo á las 2 p. m, *Judicial* en el partido de Cármen de las Flores cuartel 2o de 2034 hectárcas. 88 areas y 12 centáreas.

Base de venta 53 pesos 33 centavos hectárea. El remate en nuestra oasa,

—El 16 de Mayo á las 2 p. m. *Judicial* en el pueblo de las Flores á media cuadra de la Plaza dc una casa de material compuesta de 5 plezas.

Base de venta ps m|n 1333 y 33 centavos. El remate en nuestra casa.

—El 12 de Mayo á las 3 p. m. En el Caballito 3130 varas cuadradas.

Base de venta 5 pesos vara cuadradas mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo.

—El 12 de Mayo á las 4 p. m. Remate de un terreno, en el boulevard Centro-America esquina á Cuyo en varios lotes

Base de venta 20 pesos vara cuadrada mas detallés en nuestra casa.

El 12 de Mayo á las 4 p. m. de una casa y terreno calle Independencia 860 entre Piedras y Tacuarí con 8 varas de frente por 32 de fondo.

Base de venta 11,000 pesos.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

El 19 de Mayo á las 3 p. m. venderemos 34 lotes de terreno en Adrogué de 1,000, 1200 y 1500 varas cuadradas.

Venta sin base. Mas datos en nuestra casa Bolivar 193.

—El 19 de Mayo á las 3 1|2 p. m. De una casa-quinta en el pueblo de Adrogué á 20 varas de la estacion.

Base de venta 20000 pesos, reconoce una hipoteca de 15000 pesos en cédulas de la série N.

Mas datos en nuestra casa.

—El 16 de Mayo á las 12 1|2 del dia, remate de alhajas calle de Cangallo 1111 por liquidacion de la casa introductora de A. Carassale.

Ademas se rematarán 3 cajas de hierro objetos de arte mostrrdor etc.

—El 12 de Mayo á las 4 1|2 p. m. de una propiedad con edificio calle de Cangallo número 1.534 entre Uruguay y Paraná.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 12 de Mayo á las 4 p. m. de un terreno con edificio antigúo calle de Cuyo 1763 entre Rodriguez Peña y Boulevard Callao.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Intendencia de Resguardos de la Nacion

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para la provision de 305 vestuarios de invierno destinados á los marineros del Resguardo.

Dichos vestuarios se compondrán de las siguientes piezas:

1 Capote paño piloto azul forrado en bayeta punzó.
2 blusas y 2 pantalones del mismo paño.
2 Camisetas punto de algodon.
2 Calzoncillos de lienzo americano.
2 Pares botines de becerro.
1 Manta de lana y un cinturon de cuero
1 Corbata triángular de seda negra.
1 Gorra paño fino con funda blanca é inscripcion Resguardo.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos en la intendencia de Resguardos junto con una muestra del paño que haya de emplearse en el vestuario y con un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional la suma que represente el 5 o|o del monto de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta despues de las 2 p. m. hora en que tendrá lugar el acto el dia 23 de Mayo próximo en la Intendencia de Resguardos á presencia de los interesados y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1889.

C. Castañeda.
Ofl. 1°

a25v23m.

Comisaria General de Guerra

El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 610 pares botas granaderas con destino á los regimientos 2 y 7 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

Mayo 10 de 1889.

M11v18 *El Secretario General.*

—

Se previene á los señores pensionistas que se ha dado principio al pago por el mes de abril, cerrándose este el 15 del corriente mes.

El habilitado.

M9 v15

—

El 27 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de comedor con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 27.—Abril 27 de 1889.—*El Comisario General*

A29v27M

Municipalidad de la Capital

PARA EFECTUAR VARIAS REPARACIONES EN EL ASILO MUNICIPAL DE DESVALIDOS, SITUADO FRENTE Á LA PLAZA GENERAL LAVALLE—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 18 de Mayo á las 3 p. m. para la ejecucion de trabajos de pintura, blanqueo y refacciones del Asilo Municiprl de Desvalidos situado en la esquina de las calles Libertad y Tucuman, de acuerdo con las especificaciones del espediente respectivo que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 ps. m|n y una estampilla municipal de 50 centavos m|n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria municipal la suma de 500 pesos m|n, en garantia de las mismas.

En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá en la misma oficiná aquella suma para garantir del cumplimiento del contrato devolviéndose á los demas proponentes.

En las propuestas deberá espresarse en número y letra las sumas totales, como tambien el domicilio de los interesados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1889.—*El Secretario.* M10v18.

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros,
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido modificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion de los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos

y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—Año 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1 En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativo para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4 Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889. — *El Sub secretario*.

My. 9 v. 9 Jn

—

LICITACION PARA LA ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL—En cumplimiento de la ley núm. 2414, llamase á licitacion por el término de sesenta dias para la enagenacion de los terrenos del puerto de la capital, debiendo las propuestas sujetarse á las siguientes bases:

1a. Los terrenos cuya enagenacion ordena la ley núm. 2414, son los que resultan ganados al rio por la construccion del puerto de la capital de la República, fuera de los casos que se presentarán en las presentes bases.

2a. El Gobierno Nacional no aceptará propuesta alguna sobre fracciones parciales de los terrenos, ni por secciones independientes. Las propuestas deben ser generales por toda el área ganada al rio.

3a. El licitante-comprador recibirá los terrenos en los plazos previstos en los contratos de los señores Eduardo Madero é hijos, para la entrega de las 9 secciones de las obras, en la proporcion del terreno ganado y del pago correspondiente á la terminacion de cada una de ellas.

4a. El P. Ejecutivo establecerá la ubicacion y medicion por secciones, épocas de su entrega, extension é importe de terrenos á entregarse, debiendo quedar definitivamente entregados el 30 de Setiembre de 1892, de conformidad con el art. 16 del contrato de 6 de Octubre de 1886, salvo prórogas que se acuerden al constructor.

5a. El licitante que adquiera los terrenos hará por su cuenta el pago de la suma que el gobierno debe abonar á la empresa constructora del puerto, con sujecion al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con los señores Eduardo Madero é hijos.

6a. Además de la suma que el licitante deberá abonar con arreglo á la base anterior, determinará en su propuesta el precio que ofrezca pagar por cada metro cuadrado de los terrenos que le sean entregados, precisando la época, forma y demás condiciones para el pago; el término para efectuar éste no podrá exceder del establecido para la terminacion de las obras del puerto y si la empresa constructora no aceptara la sustitucion á los efectos de la base 5a, el licitante que adquiera los terrenos abonará en la Tesoreria Nacional el importe de cada seccion, 30 dias antes de la fecha en que el P. E. deba hacer el pago á la empresa constructora.

7a. Se fijará para cada seccion, de acuerdo entre el gobierno y el adjudicatario, prévia intervencion del departamento de ingenieros y con arreglo á las leyes, decretos y contratos que rijen en las obras del puerto; las condiciones y planos en que se construirán las vias públicas, plazas, estaciones de ferrocarriles y demás oficinas públicas nacionales ó municipales, así como las partes del terreno destinadas gratuitamente para el efecto y resevadas para la construccion de los depósitos y galpones ó para el uso de los trabajos del puerto, Será adoptado igualmante con intervencion del departamento de ingenieros, un sistema general para la formacion sucesiva de las partes subterráneas ó superficiales de las vias públicas, para la coordinacion de las lineas de tramways y ferrocarriles, teniendo siempre en vista la mayor valorizacion de los terrenos y las mejores facilidades para ser vendidos y edificados. Todo lo que se refiere á construcciones hechas por cuenta del estado, será así mismo arrelado entre el gobierno y el adjudicatario, con intervencion del departamento de ingenieros.

8a De conformidad con el inciso 4° del artículo 1° de la ley de 27 de Octubre de 1882, reproducido en el inciso 2° del artículo 7° del contrato de 22 de Diciembre de 1884 y completado por la informacion de los Ingenieros de la Empresa del Puerto de fecha 14 de Diciembre de 1886 y por los presupuestos aprobados el 30 de Setiembre de 1886 y confirmados en el contrato de 6 de Octubre del mismo año, los terrenos serán entregados desagotados y asegurados de todo peligro de infiltracion ó estacionamiento de las aguas, construyéndose para el efecto los canales que sean necesarios por cuenta del contratista del Puerto; deberá tener sobre el nivel medio de las aguas la altura media uniforme prevista é indicada en los incisos 7° y 9° del artículo 2° de los considerandos del decreto de 6 de Abril de 1886, con las reservas formuladas en el referido inciso 7°, si hubiere lugar; de manera que los terrenos estarán habilitados para recibir desde su entrega todos los trabajos adoptados entre el Gobierno y los adjudicatarios para las vias públicas.

9a. Si el adjudicatario comprobase el no cumplimiento de algunas de las cláusulas comprendidas en la base 8a, el gobierno, de acuerdo con las leyes, decretos y contratos que rigen la materia, las exigirá por los medios á su alcance, en el mas breve plazo á los constructores del puerto.

10. El gobierno y el adjudicatario tomarán medidas de prevision para la conservacion de las secciones de terrenos entregados, en lo que se refiere á las obras en ejecucion y sobre todo á los terrenos situados entre el malecon y los diques. A este efecto, las propuestas para la compra deberán contener una série de condiciones y presupuestos relativos á las obras accesorias que se refieren á la entrega de los terrenos, de manera á asegurar no solo su adquisicion sino tambien su conservacion y edificacion. Todo terreno reconocido de comun acuerdo y por el transcurso del tiempo como poco apto á este doble fin y como imposible á garontir absolutamente el peligro de las aguas, quedará fuera del contrato y devuelto al domicilio del Estado.

11. Las propuestas deberán llenar los requisitos exijido por las leyes que las motivan y la general de Obras Públicas y se presentarán en papel sellado de cinco pesos mln., acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional por la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional) á la órden del Ministerio del Interior.

12. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio del Interior el dia 29 de Mayo próximo, á las 3 p. m. en presencia del oficial mayor, del escribano general de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

13. El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa que consulte los intereses públicos, ó de desechar todas si las creyere inadmisibles.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889—*El Subsecretario*. M29v29myo.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles' debiendo tanto los andenes, como el espacio delarte de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocali ades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.

F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*.—Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitadcr en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. —*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rio?a á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un eerttficado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas*.—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M10v8J.

—

Por disposicion del señor Drector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa-Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas*, Secretario M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Pringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de degechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas*, Secretario. M5v29.